ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

OBJETO: Adquirir insumos de uso en salud pública para el control de vectores en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el entorno hogar institucional o comunitario en desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI FICHA BP 26003060.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

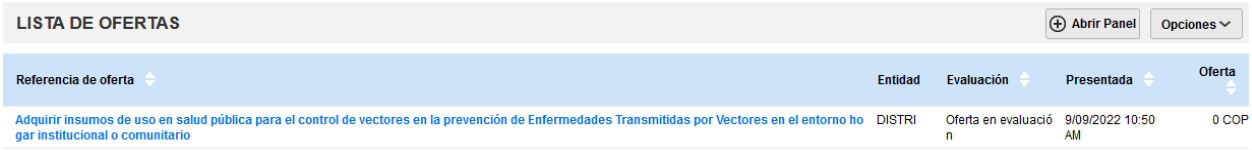
Santiago de Cali, septiembre 21 de 2022

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los suscritos integrantes del Comité de Evaluación en el área técnica, jurídica y financiera, nombrados mediante acta de septiembre 9 de 2022, expedida por la señora Secretaria de Salud Pública, Dra. MIYERLANDI TORRES AGREDO, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas allegadas a la dependencia.

1.2. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación del Acta de Cierre del proceso de selección de subasta inversa presencial No4145.010.32.1.0836-2022, en la cual quedó registrado en la PLATAFORMA SECOP II que se presentó un (01) proponente, el cual se relaciona a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Adquirir insumos de uso en salud pública para el control de vectores en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el entorno hogar institucional o comunitario	DISTRI	Oferta en evaluación	9/09/2022 10:50 AM	0 COP

PROPONENTE	Garantía de Seriedad de la Oferta
PROPONENTE: DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS NIT: 900.932.480-6 OSCAR GUTIERREZ PERDOMO Representante Legal: C.C. 70.113.242 DIRECCIÓN: Carrera 65 C No. 13 F 37 TL: 555 44 98 e-mail: distribucionyserviciossas@gmail.com	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No. 45-44-1011-41541 Fecha de expedición: Septiembre 8 de 2022 Anexo 1 Septiembre 9 de 2022 – Se aclara la Dirección de la Entidad Contratante VIGENCIA DESDE: 09/09/2022 HASTA: 09/01/2022 VALOR ASEGURADO: $44.189.000=

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Para la verificación de requisitos habilitantes se procederá de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Primera Fase Requisitos Habilitantes	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
	ORGANIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN	Habilitado/No habilitado

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Se procede a revisar los documentos de contenido jurídico de la propuesta presentada por el proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** - NIT 900.932.480-6 exigidos en el pliego de condiciones:

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública en el Anexo correspondiente del pliego de condiciones “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, la cual, deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta o participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con las formalidades exigidas en el pliego junto con la carta de presentación de la propuesta, antecediendo a la firma se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. (ANEXO 1).	Cumple	2 Folios

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el cual se demuestre que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar que la duración de existencia no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes, de ser personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder con cualquiera de las siguientes actividades: Importación, fabricación, proveeduría, comercialización o distribución de los insumos objeto de la presente contratación. En los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección.	Cumple Expedido el 18 de agosto de 2022 por la Cámara de Comercio de Cali	7 Folios

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.Los OFERENTES deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. Lo anterior, conforme a los ANEXOS 3 y 4Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que, para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.Cada uno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos y financieros solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión temporal.	N/A	*
PROPONENTES EXTRANJEROS Los proponentes extranjeros persona natural o jurídica deberán acreditar los requisitos sobre capacidad jurídica teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el pliego de condiciones en cuanto a documentos otorgados en el exterior. El representante legal de la firma extranjera debe acreditar las facultades que tiene para participar en esta contratación, conformar consorcio o unión temporal, y firmar el contrato en caso de adjudicación, bien sea a través del mismo documento en que conste la existencia y representación legal o a través de copia del acta expedida por el organismo de la sociedad que sea competente para ello si es del caso. En este último evento se debe demostrar la facultad de este organismo para autorizar al representante legal. En caso de que un proponente extranjero obre a través de una sociedad colombiana o de un apoderado que lo represente en el país, se deberá acreditar tales calidades con documentos debidamente legalizados por las autoridades del país de origen del proponente y autenticados conforme se explica más adelante, si son expedidos en el extranjero. En todo caso, las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia y/o las que solo tengan negocios ocasionales, deben acreditar en el país un representante o apoderado general domiciliado en Colombia y debidamente facultado para suscribir contratos. Si se trata de representantes o apoderados que son sociedades que tienen dentro de sus actividades estatutarias la representación para licitaciones o concursos y contratos en Colombia de firmas extranjeras, deberá acompañar el certificado de la Cámara de Comercio donde consten tales hechos.	N/A	*

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural o de cada uno de los de los integrantes consorcio o uniones temporales, según sea el caso. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años.	Cumple	1
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A	*
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP. Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley en cuanto a la inscripción. De conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las personas naturales o jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio o sucursal en el país, serán objeto de verificación de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, directamente, es decir no se les exigirá registro único de proponentes. El RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme. En todo caso si el proponente obligado no se encuentra inscrito de conformidad con lo exigido en este numeral, la propuesta será inhabilitada. En el evento de presentación de la oferta, tanto en forma individual como conjunta (consorcios o uniones temporales), el oferente y cada uno de sus	Cumple Expedido el 18 de agosto de 2022 por la Cámara de Comercio de Cali	22 Folios

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
integrantes deben encontrarse con la inscripción vigente, actualizada y en firme. Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple Fueron verificados por la Entidad	2 Folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple Fueron verificados por la Entidad	2 Folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple Fueron verificados por la Entidad	1 Folios
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple Fueron verificados por la Entidad	1 Folios
COPIA SIMPLE DE LA LIBRETA MILITAR. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	N/A	*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple	1 Folio

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proponente deberá acreditar cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social:Persona natural: Copia pago del último mes Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión, Riesgos LaboralesPersona jurídica: Acreditar mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según corresponda, del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta y anexar copia de estos pagos.En el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, estos deberán certificar mediante documento firmado por su representante legal que para efectos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que no tiene obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	Cumple	7 Folios
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, los oferentes deben presentar garantía de seriedad de la oferta en favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal para garantizar los ofrecimientos que se hacen en la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, la irrevocabilidad de la oferta y por consiguiente la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este sea adjudicado a través de las garantías estipuladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015 a saber: (i) Contrato de Seguro contenido en una Póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria . AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá a la entidad en cuanto a la indemnización de los perjuicios causados por el incumplimiento imputable al proponente, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir es prorrogado, siempre y cuando esas prorrogas no exceda un término de tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la	Cumple	4 Folios

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple	No. de Folios
garantía de cumplimiento del contrato. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, para lo cual deberá señalarse expresamente el nombre de todos y cada uno de ellos y sus documentos de identidad. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015. VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA: La cuantía de la garantía deberá ser por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, con una vigencia que se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo previsto en el 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 del 2015.		
Hoja de vida persona natural o Jurídica formato único del DAFP.	Cumple	1 Folio
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Cumple	3 Folios
Declaración de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo dispuesto en los Artículos 8º y 9º de la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas legales y constitucionales vigentes.	Cumple	1 Folio

Resultado: El proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** se considera admisible una vez verificados los requisitos Jurídicos.

3.2 CAPACIDAD FINANCIERA (MINIMOS HABILITANTES)

Se procede a verificar los requisitos y documentos financieros a través de la verificación del Registro Único de Proponentes. Se anexa al presente informe el cuadro en el cual se refleja de manera individual y se detalla el cálculo de cada uno de los indicadores financieros.

DATOS OFICIALES (PO)	VALOR	CANTIDAD S.M.M.L.V DEL PO	S.M.M.L.V.
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 441.890.000,00**	441,89	$ 1.000.000,00
DATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES			

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

RESUMEN	INDICADOR	CRITERIO	RESULTADO ESPERADO
INDICADORES	LIQUIDEZ	MAYOR O UGUAL A	2
FINANCIEROS	ENDEUDAMIENTO	MENOR O UGUAL A	0,6
FINANCIEROS	COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O UGUAL A	4
FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O UGUAL A	60%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O UGUAL A	0,08
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD PATRIMONIAL	MAYOR O UGUAL A	0,12

INFORMACION FINANCIERA

DISTRI

-

INFORMACION FINANCIERA / PERIODO	2021	INFORMACION FINANCIERA / PERIODO	NO APLICA
ACTIVO CORRIENTE	$ 756.130.656,00	ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	$ 917.140.010,00	ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	$ 247.801.429,00	PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	$ 357.180.307,00	PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO	$ 559.959.703,00	PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 110.938.904,00	UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	$ 2.448.937,00	GASTOS DE INTERESES	

-

-

INFORMACION FINANCIERA / PERIODO	NO APLICA	INFORMACION FINANCIERA / PERIODO	NO APLICA
ACTIVO CORRIENTE		ACTIVO CORRIENTE	

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

ACTIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL
PASIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
PASIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
PATRIMONIO	PATRIMONIO
UTILIDAD OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL
GASTOS DE INTERESES	GASTOS DE INTERESES

EVALUACION

PORPONENTES	PARTICIPACION	PRESUPUESTO OFICIAL X PARTICIPACION	VALOR EN S.M.M.L.V
DISTRI	100%	$ 441.890.000,00	$ 441,89

PROPONENTE	ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	RAZON CORRIENTE DE LIQUIDEZ
DISTRI	$ 756.130.656,00	$ 247.801.429,00	3,05
-	$ -	$ -	RESULTADO OPERACIÓN
-	$ -	$ -	CUMPLE

PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
DISTRI	$ 917.140.010,00	$ 357.180.307,00	0,39
-	$ -	$ -	RESULTADO DE OPERACIÓN
-	$ -	$ -	CUMPLE

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES	COBERTURA DE INTERES
DISTRI	$ 110.938.904,00	$ 2.448.937,00	45,30
-	$ -	$ -	RESULTADO DE OPERACIÓN
-	$ -	$ -	CUMPLE

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO
DISTRI	$ 756.130.656,00	$ 247.801.429,00	$ 508.329.227,00
-	$ -	$ -	RESULTADO DE OPERACIÓN
-	$ -	$ -	CUMPLE

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
DISTRI	$ 110.938.904,00	$ 917.140.010,00	0,12
-	$ -	$ -	RESULTADO DE OPERACIÓN
-	$ -	$ -	CUMPLE

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD PATRIMONIAL
DISTRI	$ 110.938.904,00	$ 559.959.703,00	0,20
-	$ -	$ -	RESULTADO DE OPERACIÓN
-	$ -	$ -	CUMPLE

Resultado: El proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** se considera admisible una vez verificados los requisitos y documentos financieros y de capacidad organizacional a través de la verificación del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y visible en los documentos de la oferta en la plataforma SECOP II.

3.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto a contratar, razón por la cual, la experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

<table>
<tr>
<td>El Organismo en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de julio 16 de 2018, tendrá como experiencia mínima habilitante a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes, la acreditación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial del contrato, cuyo objeto haya sido la compraventa, Importación, fabricación, proveeduría, comercialización o distribución de los insumos objeto de la presente contratación y se encuentren clasificados en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel:

<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>10191500</td><td>PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>85111700</td><td>MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD</td></tr>
</table>

El certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, es decir que se haya cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de un mes anterior a la fecha del cierre del proceso

Para el cálculo de la Experiencia del Consorcio o Unión Temporal se tomarán los contratos que estén debidamente relacionados en el ANEXO No 5 EXPERIENCIA para la acreditación del presente criterio, indicando de manera clara cuál o cuáles de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal aporta dicha experiencia. Este formulario deberá ser presentado por el Consorcio o Unión Temporal y no por cada integrante. La suma del proponente plural corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando el Proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia la que corresponda a su porcentaje de participación.

En el evento de llegar a solicitar información adicional a la experiencia, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Distrital de Salud de Cali, se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que pueden derivarse en el evento de encontrar falsedades.</td>
<td>Cumple</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Resultado: El proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** se considera admisible una vez verificado el RUP y documentos de Experiencia.

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0836-2022

3.4 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S. NIT:900932480-6		CUMPLE / NO CUMPLE
Malatión 96,5%, en formulación ULV, listo para usar	Ficha técnica detallada: Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante no serán subsanables.	CUMPLE
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	CUMPLE
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	CUMPLE
	Documento de la especificación OMS: WHO 12/TC (2003) y WHO 12 UL (2003)	CUMPLE
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante o distribuidor autorizado.	CUMPLE
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad)	CUMPLE
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	CUMPLE
Bacillus thuringiensis var. Israelensis 0,2%. Biolarvicida en formulación Granulada.	Ficha técnica detallada: Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante no serán subsanables.	CUMPLE
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante o distribuidor autorizado.	CUMPLE
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad)	CUMPLE
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	CUMPLE
Bacillus Sphaericus Biolarvicida en formulación Granulada (CG)	Ficha técnica detallada: Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante no serán subsanables	CUMPLE
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	CUMPLE
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante o distribuidor autorizado.	CUMPLE
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad).	CUMPLE
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	CUMPLE

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

Resultado: El proponente DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS se considera admisible una vez verificados los requisitos y documentos técnicos.

PROPONENTE HABILITADO:

El proponente DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS, identificado con NIT: 900932480-6, representada legalmente por el señor OSCAR GUTIERREZ PERDOMO identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.113.242 de Medellín, cumple de manera exacta con lo requerido por la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali en el documento de estudios previos definitivo, fichas técnicas y el pliego de condiciones definitivo y demás anexos del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No 4145.010.32.1.0836-2022, en cuanto a los requisitos habilitantes de contenido Jurídico Financiero y Técnico.

Cuadro resumen de cumplimiento de requisito habilitantes

EMPRESA	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	CAPACIDAD ORGANICACIONAL	R. TECNICOS	R. EXPERIENCIA
DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El día 21 de septiembre de 2022 se procedió a dar a apertura al sobre económico, con el fin de verificar la oferta económica presentada por el oferente DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS y que la misma se encuentre ajustada el presupuesto oficial de la Entidad.

Una vez revisada la oferta económica se pudo establecer que la misma fue presentada valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($438.239.000) VALOR EXENTO DE IVA, estableciéndose un ahorra para la entidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.651.000), por tanto, la misma se encuentra ajustada la presupuesto oficial de la Entidad.

ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0836-2022

CONCLUSIÓN:

Con base en la verificación de los requisitos habilitantes y oferta económica presentada por proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS**, identificado con NIT:900932480-6, representado legalmente por el señor OSCAR GUTIERREZ PERDOMO identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.113.242 de Medellín, el comité evaluador considera admisible y recomienda de manera respetuosa a la ordenadora del gasto MIYERLANDI TORRES AGREDO, continuar con el procedimiento del proceso de selección y proceder con la adjudicación de acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa del decreto 1082 de 2015 que manifiesta que: *"Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".*

La adjudicación del proceso de selección se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual se entenderá notificado al proponente(s) favorecido(s) y se les comunicará, a través de su publicación en la página web de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
ROCIO FERNÁNDEZ CIFUENTES
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
JHOJAN MEDINA LLANTEN
Roll Financiero

ORIGINAL FIRMADO
OLGA LUCIA CUELLAR MEJIA
Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO
CLARA INÉS SOLÍS SANDOVAL
Rol Técnico